



Castilla-La Mancha

ACTA Nº 5: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

ASISTENTES:

PRESIDENTE POR SUPLENCIA:

D. Patricio Sánchez Castiñeira Jefe de Servicio de contratación y asuntos generales

VOCALES:

D. José Sebastian Miralles Conde.
Jefe de Servicio de Régimen Jurídico.

D. Andrés Marugán del Pozo.
Interventor Delegado de la Consejería.

D. Ángel Delgado Aguilera.
Funcionario del Servicio de Formación Profesional.

D^a Ana M^a Alía Rodríguez- Morcillo.
Funcionaria del Servicio de Contratación.

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 14:15 horas del día 30 de octubre de 2020, se constituyen las personas reseñadas al margen en órgano colegiado de Mesa de contratación a distancia, según permite el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado por Resolución de la Secretaria General de 4 de septiembre de 2020, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público el mismo día, y en el D.O.C.M. núm. 186, de 15 de septiembre; para la adjudicación del SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS GENERADOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA. 1802TO20SER000071 (PICOS Nº 2020/006126)

I. Actuaciones desarrolladas hasta la fecha.

1.1. En la anterior sesión de la mesa de contratación concluida el 9/10/2020, se abrieron ofertas, se clasificaron ofertas y se acordó que se requiriera la documentación previa a la adjudicación al licitador mejor clasificado HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS S.L.

1.2 Con fecha 14/10/2020 se ha requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador.

1.3 Con fecha 27/10/2020 la empresa ha presentado la documentación requerida.

II. Orden del día de la sesión de la mesa de contratación.

2.1 Examen de documentación previa a la adjudicación del expediente remitida por HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS S.L



Castilla-La Mancha

2.2 Propuesta de adjudicación del expediente a HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS S.L. por los importes de su oferta.


III. Reglas de la mesa de contratación virtual o a distancia.

3.1 El inicio de la sesión tendrá lugar con el envío de este correo electrónico.

3.2 La participación en la sesión requiere la confirmación de la recepción y lectura de éste correo antes de las 14:00 horas del miércoles 28 de octubre, indicando "participo".

3.3 A partir de esa hora tope, se informará si la mesa ha sido válidamente constituida.

3.4 Desde la válida constitución de la sesión y hasta las 14:00 horas del jueves 29 de octubre, se procederá a votar a través de la opción "botones de voto", situado en la parte superior de la ventana del mensaje:

 Este mensaje incluye botones de voto. Haga clic aquí para votar.

- En caso de estar de acuerdo con los acuerdos propuestos, vote "APROBAR" si no, "RECHAZAR".
- En caso de que deseéis efectuar precisiones u observaciones a los acuerdos propuestos podéis hacerlo seleccionando la opción "responder a todos", e iniciar de este modo las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo que finalmente proceda.

3.5 Aquellos que, una vez finalizado el correspondiente plazo no se hayan pronunciado ni en un sentido ni en otro, se entenderá que aprueban los acuerdos propuestos.

IV. Desarrollo de la sesión a distancia y acuerdos adoptados.

4.1 Dentro del plazo señalado en el apartado 3.2 han confirmado la participación al acto os siguientes miembros de la mesa de contratación:

- Patricio Sánchez Castiñeira.
- José Sebastián Miralles Conde.
- Andrés Marugán del Pozo.
- Ana M^a Alía Rodríguez Morcillo.

4.2 Por su parte, dentro del plazo establecido en el apartado 3.4 todos los miembros de la mesa acuerdan solicitar subsanación al licitador de los siguientes documentos:

- Recibo de pago del seguro de responsabilidad civil.
- Recibo de pago del IAE del último ejercicio disponible, o declaración responsable acreditativa de hallarse exento.



Castilla-La Mancha

4.3 Con el fin de dar cumplimiento al anterior requerimiento, se acuerda ampliar el plazo para aprobar los acuerdos de esta mesa hasta las 14 horas del día 30 de octubre de 2020.

4.4 Dentro del plazo señalado en el anterior apartado la empresa ha remitido el recibo acreditativo del pago del seguro de responsabilidad civil, así como declaración responsable acreditativa de hallarse la empresa exenta en 2019 y no estar disponible al pago el I.A.E correspondiente al ejercicio 2020.

4.5 De acuerdo con lo anterior, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad entender subsanada la documentación presentada previa a la adjudicación.

Asimismo aprueban los asuntos del orden del día señalados en el apartado dos de este acta y proponen al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS S.L., por los importes de su oferta.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las catorce quince horas, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE
POR SUPLENCIA

Fdo. Patricio Sánchez Castiñeira

LA SECRETARIA

Fdo. Rosa López Vázquez

